

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Villa del Río, a veinte de noviembre de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Antonio Carabaño Agudo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 19 de noviembre de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (6/11/2020).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.



2º.-INFORME SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LAS ÁREAS CON DELEGACIÓN.

El alcalde informa sobre la toma en consideración que tuvo lugar en la reunión de la Junta de Gobierno Local deliberante sobre la elaboración de los próximos presupuestos, dado que se desconoce cómo va a ser la evolución de los ingresos en los servicios municipales, dada la situación de pandemia.

No se sabe, ni se está en posición de calcular, dado lo imprevisible que se presenta el futuro, cuál va a ser la recaudación de tasas municipales, dado que la mayoría de los servicios e instalaciones municipales están cerrados, reducido su aforo, suspendidos o cancelados. Respecto de los gastos, igualmente, no se puede tener una previsión inmediata de muchas partidas y cuáles van a ser los proyectos de gasto, corriente y de inversiones que se van a tener que afrontar.

El Sr. Interventor avala este planteamiento prudente, e indica que en caso de que se decida ir a presupuestos prorrogados, sería posible efectuar las modificaciones de crédito necesarias y según la evolución de la pandemia, llevar a aprobación un presupuesto en el próximo trimestre con una lógica y una certeza mayor cuando se puedan evaluar mejor la nueva realidad.

Por la Segunda Teniente de Alcalde, D^a M^a José Jurado Pescuezo se añade que es necesario hacer las oportunas previsiones de dónde aplicar remanentes, con la máxima prudencia, pues no sabemos el futuro dónde nos va a llevar. Dice el Interventor que la ley posibilita la no aplicación de la regla de gasto ni de la ley de estabilidad ni en el año 2020 ni en el 21. Sus previsiones son que a partir de abril del próximo año se puede tener un conocimiento más cierto de la situación.

Seguidamente el Sr. Interventor informa que ya está efectuada la adjudicación del contrato menor del camino del Granadillo.

Continúa el Alcalde informando, respecto de los proyectos de obra que se han de acometer, que por los Servicios Técnicos del SAU no se ofrece un compromiso para la redacción de proyectos, dada su sobrecarga de trabajo por lo que habrá que acudir a la contratación de la elaboración de proyectos técnicos mediante contratos de servicios.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta el mayor agradecimiento a la población de Villa del Río por su excelente colaboración en el cribado masivo realizado en el día de ayer para la detección de covid-19. Las pruebas que se han realizado a un 3% de la población han arrojado buenísimos resultados al no detectarse ningún contagiado. Continúa con el llamamiento a la población a la que anima a seguir con la máxima prevención pues no se puede bajar la guardia.

Pide la palabra D^a Guadalupe Vivar Rael para informar que el pasado viernes se recibió visita de inspección sobre la gestión que se realiza de los expedientes del banco de alimentos por parte del ayuntamiento así como del depósito de los mismos, habiéndose hoy recibido informe favorable.

También informa sobre el proyecto del Pacto de Estado contra para erradicar la violencia contra la mujer, sobre las actividades que se están haciendo desde mancomunidad se ha propuesto intalar una pancarta y a Villa del Río vendrán el próximo lunes. También desde el lunes se comenzarán a instalar las señales que se han adquirido, desde su concejalía, contra las violencias machistas, indica los lugares de la localidad donde se van a ubicar.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantearon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B277 0BF4 8FC7 31D6 727F



B2770BF48FC731D6727F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 23/11/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/11/2020